

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 13-STJSL-SA-2021.-

San Luis, cinco de abril de dos mil veintiuno. -

VISTO: el REQ 3601/21 en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la adquisición de "RESMAS DE PAPEL A4" con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 25/2021, con fecha de apertura de ofertas el 26 de marzo de 2021.

Que Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas: PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI, DISTRIBUIDORA PULGARCITO de MAURO EZEQUIEL MORINA, CYP S.S., OFFICITY de JORGE ALEJANDRO MARTEL, y BYB S.R.L.

Que, según consta en el Acta de Apertura, sólo se recibió una oferta de la empresa PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI.

Que por ello, se solicitó a la referida empresa una mejora en el precio ofertado, la cual, en actuación N° 16108230, informa: *"no poder otorgar una mejora ya que en los últimos días se ha producido un aumento de precio en el producto cotizado"*.

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 16110204, sugiere ADJUDICAR el presente proceso a la empresa PAPELERÍA JUNÍN de HUGO PECORARI, por ser la única oferta recibida, y teniendo en cuenta lo manifestado en el informe.

Que la referida Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII 0256-2004 de

Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto II inc. c) y punto III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 25/2021, realizado por Dirección Contable para la adquisición de RESMAS DE PAPEL A4, con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis.

II) ADJUDICAR el mencionado Concurso a la empresa PAPELERÍA JUNIN de HUGO PECORARI, CUIT 24-06799508-9, por ser la única Oferta recibida, por un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 262.800,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Consumo; Partida Principal: Productos de papel, cartón e impresos; Partida Parcial: Papel para computación; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 262.800,00).

IV) VUELVA el REQ 3601/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE